

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante a proveer en los Organismos de Obras Públicas.*

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9):

*Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

Consejeros Inspectores y Jefes de primera clase, con más de cinco años de servicio en esta última categoría, según la vigente redacción del artículo 48, apartado a), del Reglamento Orgánico del Cuerpo

Inspección General de la 16 Demarcación, con residencia en La Coruña.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

\*\*\*

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 12 de septiembre de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer seis plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer seis plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 18.600 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. Lengua y Literatura latinas y Lengua y Literatura griegas.
2. Lengua y Literatura españolas.
3. Historia de España Antigua y Media.
4. Historia de España Moderna y Contemporánea, Historia Universal Moderna y Contemporánea e Historia de América y de la Colonización española.
5. Lógica, Filosofía de la Naturaleza y Psicología.
6. Metafísica (Ontología y Teodicea) y Teoría del conocimiento.

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el

«Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Química técnica» de la Universidad de La Laguna.*

Vacante la cátedra de «Química técnica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Matemáticas especiales» de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la segunda cátedra de «Matemáticas especiales, primero y segundo», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles,

a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Física general» de la Universidad de La Laguna.*

Vacante la segunda cátedra de «Física general» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.  
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se transcribe relación de opositores admitidos al concurso para proveer la cátedra de «Historia de la Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» de la Universidad de La Laguna.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 6 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto del corriente año) para la provisión, en propiedad, de la segunda cátedra de «Historia de la Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, los siguientes aspirantes:

D. José Luis Varela Iglesias.  
D. Sebastián de la Nuez Caballero.  
D. Antonio Vilanova Andréu.  
D. Federico Latorre Díez-Canseco.  
D. Benito Varela Jácome; y  
D. José María Martínez Cachero.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de las cátedras de «Geometría», tercero y cuarto, de las Universidades de Barcelona y Santiago.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 16 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto del corriente año) para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Geometría», tercero y cuarto («Geometría proyectiva y Geometría descriptiva»), de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Santiago, los siguientes opositores:

D. Luis Esteban Carrasco.  
D. José Javier Etayo Miqueo.  
D. Joaquín Arregui Fernández; y  
D. Juan Sancho Guimerá.

2.º Declarar excluido al aspirante don Eduardo García-Rodeja Fernández, por no detallar expresamente en su instancia, relacionándolos, todos los requisitos exigidos en la convocatoria y por falta de presentación del trabajo científico.

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

\* \* \*

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, y se hace público el Tribunal que juzgará los ejercicios.*

Ha sido admitido al concurso convocado para cubrir la plaza de referencia don Ramón Méndez Llana.

Y ha sido designado el siguiente Tribunal:

Presidente: El de la Corporación.

Vocales: Representante de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, el ilustrísimo señor don Rodolfo Pérez Guzmán.

Representante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el ilustrísimo señor don Juan B. Varela Fernández.

Representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Arturo Díaz Marquina.

Por la Excm. Diputación Provincial, el funcionario técnico don Antonio Font de Bedoya.

Actuará de Secretario el de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiéndose recusar a los miembros de dicho Tribunal por causa justa, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo determinado en el artículo tercero del citado cuerpo legal.

Palencia, 26 de septiembre de 1960.—El Presidente, Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia.—3.357.